

## DECÁLOGO

### ‘POR UN CAMBIO CULTURAL EN LA LONGEVIDAD:

### HACIA UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES’

- 1. VIDA LABORAL Y ENVEJECIMIENTO: EL TRABAJO MÁS ALLÁ DE LOS 50:** En el mercado laboral, la experiencia de las personas mayores es un activo innegable, en un contexto de intergeneracionalidad. Su implicación y participación contribuyen sin lugar a duda a un envejecimiento más saludable, con mejor salud mental y autoestima, por lo que debe garantizarse el derecho a vivir, participar en la sociedad, trabajar y estudiar independientemente de la edad. Abordar los problemas que obstaculizan la participación de las personas mayores en el mercado laboral, promover la flexibilidad y la jubilación activa en la sociedad significa, ante todo, reconocer y apoyar todo su potencial.
- 2. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y ENVEJECIMIENTO:** Adoptar una Estrategia de la UE para abordar las graves consecuencias asociadas al cambio climático contemplando de manera especial las terribles **olas de calor y sus consecuencias** para las personas mayores, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de otros colectivos.
- 3. DERECHOS HUMANOS.** Apoyar una ‘**Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Mayores**’, para el disfrute de igualdad de derechos humanos para todos y a todas las edades, siguiendo el ejemplo de las existentes sobre infancia o personas con discapacidad. Una convención de la ONU sería un paso clave hacia la protección de los derechos de las personas mayores, puesto que establecería los ámbitos en que las personas mayores necesitan más protección legal, ya se trate de abusos o negligencia en cualquier ámbito familiar y/o en institucional, discriminación laboral o falta de pensiones adecuada. Garantizar también la **participación activa** de las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas mayores en la convención y sus frutos y en todos los programas o proyectos que puedan surgir de esta. Hacer **políticas PARA, POR y CON las personas mayores**.
- 4. ERRADICAR EL EDADISMO Y PROMOVER UNA IMAGEN POSITIVA DE LAS PERSONAS MAYORES:** Lucha activa contra el edadismo promoviendo iniciativas para **eliminar prácticas discriminatorias por edad** fomentando la puesta en marcha activa en todos los países de la UE de **campañas educativas y de concienciación que eliminen los estereotipos** acerca de las personas mayores. Promover que los medios de comunicación transmitan una **imagen positiva de las personas mayores** penalizando cualquier forma de discriminación y edadismo en estos.
- 5. LUCHA CONTRA LA SOLEDAD:** Más esfuerzos para **detectar, prevenir e intervenir con políticas efectivas que eviten la soledad** en las personas mayores. Reivindicamos **que se visualice el valor añadido** que tienen las personas mayores, ampliándoles de manera real y efectiva el abanico de acciones posibles para combatir la soledad. **Queremos una mejor evaluación de las soluciones existentes y que se investigue y se pongan en marcha nuevas soluciones que las complementen en toda Europa.**
- 6. COOPERACIÓN INTERGENERACIONAL EN UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES:** Fomentar el respeto, la solidaridad entre generaciones, para lograr el **conocimiento mutuo** en todos los

escenarios (en el empleo, en la vida familiar y social, en las instituciones y en las gestiones y tareas del día a día). Superar la **“brecha digital”**, asignando apoyo financiero estable e iniciativas para fomentar la formación para contribuir a la **alfabetización digital** a todas las edades, pero manteniendo la obligación de que los bienes y servicios esenciales (con las administraciones públicas, con las entidades financieras, etc...) sean **accesibles y posibles también fuera del ámbito digital**.

#### **7. ATENDER LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES MAYORES EN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN:**

Garantizar la autonomía, la independencia, la participación y la inclusión de las mujeres mayores en la sociedad. Las mujeres mayores son **especialmente vulnerables a la discriminación por razón de género, que se suma a la discriminación por edad y otras clases de discriminación interseccional con la discapacidad**.

#### **8. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE Y APOYO A LOS ENTORNOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES:**

Fomento de la educación, del voluntariado y de campañas que animen a las personas mayores a seguir, no solo presentes, sino en primera fila, en todos los ámbitos (economía, política, voluntariado, educación...) compartiendo conocimientos asesorando o formando a generaciones más jóvenes, en entornos físicos y sociales accesibles y seguros en ciudades y comunidades toda la geografía del estado. Apoyo al aprendizaje a lo largo de toda la vida incentivando políticas que visualicen el grandísimo valor añadido de las generaciones más mayores. No apartar a las personas mayores de la sociedad al jubilarse, sino al contrario **aprovechar su experiencia fomentando su participación en todos los ámbitos de la sociedad**.

#### **9. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:**

Atender las necesidades de los cuidadores familiares (la mayoría son mujeres) reforzando el apoyo económico, social y emocional. Facilitar el envejecimiento en el domicilio de las personas mayores, con las prestaciones y cuidados adecuados a la necesidad de cada persona, atención, servicios, dignos y de calidad, siendo atendidas por los servicios sociales y sanitarios de forma coordinada. Garantizar una **atención integral y centrada en la persona a lo largo de la vida** y especialmente en los cuidados de larga duración de las personas mayores vulnerables y en situación de fragilidad, respetando la intimidad, sus decisiones y el proyecto de vida de cada persona. Facilitando la atención a personas mayores con discapacidad, a las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, asegurando que la protección y defensa de la dignidad en las personas más vulnerables de nuestra sociedad esté por encima de todo. Apoyar la adecuación de los cuidados formales prestados por los profesionales, para que siempre tengan una formación adecuada, actualizada y reglada.

#### **10. DERECHO A LA VIVIENDA, ECONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA:**

**Proteger de manera efectiva la capitalización de los recursos que tienen a su disposición las personas mayores.** Asegurar la adecuación de las pensiones a lo largo del tiempo, garantizando en su caso la indexación de las pensiones con el coste de la vida, **y teniendo en cuenta los gastos específicos de las personas mayores, y especialmente las hipotecas.** Supervisión y seguimiento de toda aquella empresa privada que oferte el servicio de las ‘hipotecas inversas’ y productos similares a las personas mayores, para evitar desinformación e incluso engaños. Pedimos que se proteja y se asesore por parte de los servicios públicos a las personas mayores para que tengan la **máxima información** y que esta sea lo más clara y veraz posible para que las personas mayores tengan las máximas garantías para decidir sobre su propio futuro.